



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 048-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 02 de Abril del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 5500 de fecha 20 de Marzo del 2019, gestionado por la **señora MARIA KATIA SALAZAR LLANOS** identificada con **DNI N° 09497230**, con domicilio en la Mz-N-Lt-01 AA.HH. Hatary Llacta, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva OSB “**Club de Madres Virgen de la Asunción I**” **Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **21 de Febrero del 2019**, de la **Junta Directiva OSB “Club de Madres Virgen de la Asunción I, Distrito El Agustino**, efectuaron la elección de su Junta Directiva por un periodo de dos (2) años, **desde el 21 de Febrero del 2019 al 20 de Febrero del 2021**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus socios beneficiarios en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, la Junta Directiva OSB “**Club de Madres Virgen de la Asunción I**”, **Distrito El Agustino** para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento del RUOS aprobado por la Ordenanza N° 386-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 051-MML, Ordenanza N° 386, Ordenanza N° 1762-MML y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento y registro de la Junta Directiva OSB Club de Madres Virgen de la Asunción I, Distrito El Agustino e inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva OSB " Club de Madres Virgen de la Asunción I" Distrito El Agustino, correspondiente al período de dos (2) años, **del 21 de Febrero del 2019 al 20 de Febrero del 2021.**

La Junta Directiva OSB " Club de Madres Virgen de la Asunción I" Distrito EL Agustino está conformado por las siguientes personas:

JUNTA DIRECTIVA OSB "Club de Madres Virgen de la Asunción I"		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2021		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MARIA KATIA SALAZAR LLANOS	09497230
VICEPRESIDENTA	MARIA ISABEL CERON ROBINET	44576533
SECRETARIA DE ACTAS	EMILIO IDELFONSO TAPIA GAMARRA	07050692
TESORERA	ESTELA RODRIGUEZ TALANCHA	10463538
FISCAL	KATHERINE ELIZABETH ALIAGA CAMACHO	75029807
ALMACENERA	HERMELINDA PATILLA ALVAREZ	20081559
VOCAL	CARMEN ELIZABETH RAMIREZ ALVA	44983198

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO